



Universidad Nacional de Misiones
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Investigación y Posgrado
MAESTRIA en DESARROLLO RURAL

Reglamento de Aranceles y Becas
--

El Comité Académico de la MDR fijará anualmente los montos, cantidad de cuotas y formas de pago correspondientes a Matrícula, Arancel y Becas.

Aranceles (Cantidad de cuotas, montos, formas de pago)

Los **alumnos regulares** pagarán una matrícula anual, y los **aranceles** correspondientes mensualmente. Los pagos deberán efectuarse en las fechas y por las formas de pago establecidas por las autoridades de la Maestría.

Una vez completado los cursos (24 pagos mensuales), deberán pagar la matriculación anualmente hasta tanto aprueben la Tesis.

No se acreditará la aprobación de los módulos sin antes haber cumplido con todos los pagos correspondientes.

Los **alumnos independientes** no pagan matrícula, sino que se obligan a efectuar en tiempo y forma los pagos establecidos como arancel de cada curso. No se entregarán certificaciones de aprobación sin que el alumno haya cumplimentado el pago total del curso.

Becas (Características, requisitos, etc.)

Se promoverá el otorgamiento de Becas que eximan el pago total o parcial de aranceles, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y en consonancia con el Sistema de Becas de Investigación y Postgrado vigente en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM, y a los sistemas de beca de instituciones con las que se establezcan convenios, como ser el INTA.

La Maestría en Desarrollo Rural tiene por objetivo garantizar la permanencia y finalización de los estudios de posgrado a los alumnos regulares que muestren buen rendimiento académico. Además una reducción de aranceles para egresados de la Universidad Nacional de Misiones, que potencie la continuidad en la necesaria formación de posgrado de excelencia en la propia universidad.

Los tipos de becas a concederse son los siguientes:

- a) *Becas de reducción del 20% en los aranceles.* Consisten en la reducción en un 20 % del monto de aranceles y matrícula. Estas becas pueden ser solicitadas durante el cursado de la Maestría por los alumnos regulares, egresados de carreras de grado de la UNaM.

- b) *Becas de reducción o de eximición de aranceles.* Consisten en la reducción del 50% (media beca) o de la eximición (beca) del monto de aranceles y matrícula. Estas becas pueden ser solicitadas por los alumnos regulares al promediar el cursado de la Maestría.

Criterios de evaluación

El llamado a presentación de solicitudes de Becas estará abierto a todos aquellos postulantes que se encuentren cursando la Maestría en Desarrollo Rural en condición de alumnos regulares.

El Comité Académico de la MDR evaluará la performance académica de los postulantes y elaborará un orden de mérito. Serán adjudicadas en cada convocatoria la cantidad de becas definidas por el CA de acuerdo a las posibilidades presupuestarias.

Entre los criterios para la evaluación de la performance de los alumnos se tendrán en cuenta: 1) el promedio general obtenido y el porcentaje de asistencia a los cursos dictados hasta la fecha de la convocatoria; 2) la fundamentación en la solicitud del alumno del interés por continuar el cursado regular de la maestría.

Obligaciones del becario

Para mantener los beneficios los becarios deberán cursar regularmente y aprobar como mínimo un 70% de las asignaturas dictadas en el año académico. La falta de cumplimiento de las obligaciones académicas por parte del beneficiario será motivo suficiente para la suspensión del beneficio. El CA, por razones debidamente fundamentadas puede determinar excepciones para mantener éstos beneficios.